

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14894** *Resolución de 25 de agosto de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al notario de Cervo-Burela, don Ignacio Catania Palmer.*

En vista de lo solicitado por el notario de Cervo-Burela, don Ignacio Catania Palmer, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1 h) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, ha acordado declarar al mencionado notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Madrid, 25 de agosto de 2022.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.